

CONSEJO UNIVERSITARIO

4 de noviembre de 1988

ACTA No. 702-87

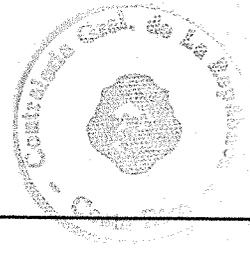
- PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Wilberth Pérez
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alberto Cañas
Sr. Francisco Quesada
- INVITADOS: Sra. Johanna Meza, Asistente del Rector
Sr. José E. Calderón, Auditor Interno
- AUSENTE: Sr. Luis Garita, quien se excusa.

Se inicia la sesión a las 9:20 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Aprobación de las actas 684-87 y 687-87.
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Asuntos de trámite urgente.
 1. Convenio UNED-Ministerio de Justicia. Ref. CU-373-87
 2. Asunto del Sr. Víctor Flury. Ref. CU-366-87 Y 416-87
 3. Reunión con integrantes de AFAUNED, APROUNED y UNE-UNED.
- VI. Acuerdos del CONRE
 1. Relevar a algunos funcionarios de comisiones. CR.87.515.
 2. Propuesta de adición al Art. 34 del Reglamento Carrera Universitaria. Ref. CU-375-87.
 3. Propuesta de modificación al Art. 62 del Reglamento de Condición Académica. Ref. CU-375-87.
 4. Reclasificación puesto Programador II a Analista de Sistemas. Ref. CU-379-87.
 5. Refundición Códigos de Asistente de Investigación y reclasificación posterior a Analista Académico. Ref. CU-387-87
 6. Creación de plaza de messceláneo. Ref. CU-404-87.
 7. Aumento de la tabla de honorarios de AUDI. Ref. CU-402-87.



VII. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos:

1. Acuerdo sobre informe presentado por el Dr. Albam Brenes (Acad. 159-87, Art. II)
2. Recomendaciones respecto a los informes sobre los logros y tropiezos del Plan de Emergencia. (Acad. 160-87, Art. III)

VIII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos:

1. Recomendación positiva a la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos para que se encargue a la empresa privada la elaboración de estudio salarial en la UNED. (Adm. 166-87, Art IV).
 2. Recomendación sobre Art. 41 del Convenio de Coordinación interinstitucional. (Adm. 166-87, Art. III).
 3. Proyecto de Reglamento Electoral (Adm 167-87, Art. III). Cada miembro del C.U. debe haber leído con anterioridad el documento.
 4. Recomendación para que se establezca un procedimiento que permita dar seguimiento a las apelaciones y se cumplan los plazos. (Adm. 168-87, Art. III)
 5. Contratación del software "Sistema de Gestión Universitaria" (Adm. 170-87, Art. I)
 6. Recomendación sobre participación de la UNED en el I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría. (Adm. 171-87, Art. IV)
 7. Informe de labores de Auditoría. (Adm. 169-87, Art. IV)
 8. Reclassificación plaza asistente laboratorio a asistente de investigación. (Adm. 169-87, Art. V)
 9. Propuesta de procedimiento para responsabilizar y comunicar la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario. (Adm. 169-87, Art. VI)
 10. Respuesta a AFAUNED. (Adm. 172-87, Art. III)
 11. Normas para elaborar el Manual de Funciones y Procedimientos de la UNED. (Adm. 172-87, Art. IV)
- IX. Reunión con representante de AFAUNED, UNE-UNED y APROUNED. (11 a.m.)

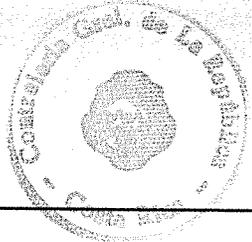
II. APROBACION DE LAS ACTAS 684-87 Y 687-87.

Se aprueba el acta 687-87 y se deja pendiente la 684-87.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector de Planificación.

Se conoce nota V.P.-87-401 del 4 de noviembre de 1987, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación en relación con el acuerdo tomado en la sesión 699-87, Art. IV, inciso 1, numerales 4 y 5 del 22 de octubre de 1987.



DON CELEDONIO RAMIREZ: Yo considero que básicamente cualquier modificación en los aranceles tiene que aplicarse a partir del primero de marzo.

Uno de los requisitos que puso la Comisión de Enlace a las cuatro universidades, era que le demostraran cómo habían variado los aranceles.

DON FERNANDO BOLANOS: A mí me parece que nosotros tenemos un problema de índole operativo, con la Comisión del sobre. En este momento todo está tirado y posiblemente en DIDIMA estén ya alistando el sobre. Eso quiere decir que habría que incluir un adendum donde se den los nuevos aranceles en esos sobres.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Además de eso sería prudente publicar los cambios en en algún periódico.

DON CELEDONIO RAMIREZ : Habría que publicarlos en el periódico y enviarlos a cada Centro.

DON FERNANDO BOLANOS: El problema es que el alumno va a pagar el recibo que viene ahí, el monto del crédito. Cómo vamos a controlar nosotros si un estudiante se matriculó y pagó por un crédito el precio viejo. Para nosotros va a ser muy difícil controlar eso

DON CELEDONIO RAMIREZ: Pero eso lo tiene que pagar en enero y febrero. Ahora lo que están es comprando el sobre.

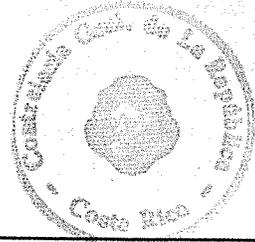
DON RODRIGO BARRANTES: Pero ahí van los recibos y toda la información. Ya está todo listo.

DON FERNANDO BOLANOS: A mí me gustaría sobre este punto específico, llamar a alguien del Comité Coordinador del Sobre, para decirle que tomen las precauciones del caso. Probablemente se definan nuevos aranceles y eso se hará a finales de noviembre.

DON RODRIGO BARRANTES: Yo sé que don José Joaquín pidió un cambio de unas fechas de exámenes y doña Rita Ledezma le contestó que ya no se podían hacer esos cambios porque ya está listo el material. O sea ya eso está tirado y empastado.

DON WILBERTH PEREZ: Para el proceso sería dar por aprobados los nuevos aranceles desde ya y eso no es cierto.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con usted don Celedonio. Hay una situación real y desdichadamente por el sistema de la universidad que tenemos, como todo se tiene que hacer con anticipación, hay normas que se tienen que dictar con anticipación. Ante un problema presupuestario o ante un problema de la misma estabilidad de la Universidad, no es posible que un sobre nos pueda paralizar en un momento determinado. Pienso que se debe hablar con la Comisión responsable de la elaboración de este sobre de matrícula, y plantearle cuál es la situación que se tiene. Que se trata de no obstruir la solución, sino incluir información en el sobre que indique las rectificaciones del caso; sí habría que mandar un comunicado por el periódico, hasta

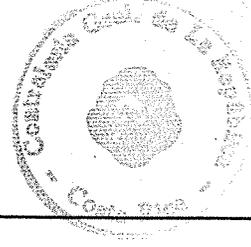


por la radio. Además de eso habría que brindar la información a los bancos sobre el monto de los nuevos aranceles. La misma Universidad podría poner un comunicado o anuncio en los mismos bancos. Creo que eso sí se puede considerar al discutir los cambios de aranceles, y ver hasta qué punto se pueden cambiar o hasta qué máximo se pueden variar. Soy de la idea de que si se tiene que entrar a modificar los montos de los aranceles porque los actuales no permiten ofrecer un buen servicio, eso se puede hacer. También hay que considerar cuáles serían los costos en que los estudiantes incluirían. No entiendo esta carta de don Guillermo Vargas, pareciera que lo que pide es un estudio de tarifas que pueden darse. En unas se les ofrece a los estudiantes tutorías, en otras no. Es como darle un tratamiento de atención a los estudiantes o a los cursos de manera diferente. Pregunto, se pretende con esto hacer un estudio sobre la tutoría presencial para todos los cursos o se pretende hacer un estudio con la tutoría presencial, telefónica y algunos servicios en la parte administrativa para todos. Hay parámetros que no entiendo a qué se refiere, por el otro lado dice que además se incluya una opción del tipo de arancel que incluya el tipo de materiales didácticos que los alumnos requieren. Yo sé que esto ha sido una idea de don Celedonio, que aquí se ha discutido. A mí me parece bien, pero los resultados de esto, dónde se van a aplicar, para qué se va a hacer. Considero que para el año entrante no podría utilizarse. Cualquier modalidad de estas que el Consejo después entre a analizar o lo que llegue a aprobar sería para posteriores decisiones.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Yo pensaba que este estudio, de fecha del 15 de noviembre, sobre que eran los aranceles del año entrante, era para parar el sobre en caso de que se aprobaran nuevos aranceles. Lo que es el tipo de costo promedio de material didáctico, que eso sí fuera a partir del segundo semestre o a partir de 1989.

DONA MARLENE VIQUEZ: Depende de la situación, porque en números podría ser más bien un poco preocupante para los alumnos y un motivo para que puedan desertar del sistema.

DON CELEDONIO RAMIREZ: La idea es dar una muestra de una colaboración mayor de parte de la Universidad para su propio autofinanciamiento. La otra era un estudio de tarifa diferenciada que podría determinarse aquí, si lo conveniente es que se aplique en marzo o en el segundo semestre. Yo diría, aunque don Guillermo está pidiendo que se manden las dos juntas que probablemente eso sería más conveniente a partir del segundo semestre pero podría que fuera interesante y que pudiera aplicarse a partir del primer semestre en una forma reducida. Digamos en un Centro Académico. Podría ser una solución de que en un Centro Académico se permitiría eso y durante ese semestre veremos cómo le fue a los que no recibieron apoyo y cómo le fue a los otros, entonces se podría decir que se puede extender a otro Centro o simplemente se desecha la idea.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DON RODRIGO BARRANTES: Quisiera preguntarle a don Celedonio qué políticas hay en CONARE o qué se ha percibido en los otros Rectores, en cuanto al aumento de aranceles. No quiero que pase lo del año pasado que la UNED siempre muy obediente a todo lo que es legal, la Comisión de Enlace dijo que se aumentarían aranceles y más bien la UNA si se quiere los rebaja y el Tecnológico también. Seguimos políticas dispares. Yo no sé si usted ha escuchado a nivel del CONARE o a nivel de otros Rectores más o menos por dónde resolverán ellos el asunto. Si ya hay algún antecedente o si vamos a hacer lo mismo, que "disparamos" cada uno por su lado.

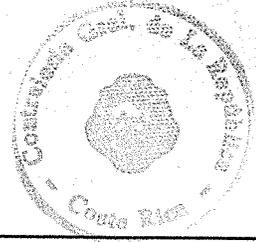
DON CELEDONIO RAMIREZ: Cuando tenemos esto, se discute esto. Le estamos solicitando a don Guillermo que nos presente una propuesta, no que nos obligue a tomar una resolución. Cuando nos presenta la propuesta nosotros podemos discutir si es conveniente o no. Lo único que hay en CONARE es que la Comisión de Enlace pidió que se le explicara de parte de las Universidades, las medidas que tomaron para incrementar los gastos como requisito, para aumentar los 4.300 millones de colones enlace. En este momento nada más se ha pedido que se den esas explicaciones. No hay las conversaciones formales de en cuánto tienen que aumentar las Universidades, pero de todos modos yo les puedo decir que en una forma realista e independiente de eso, nosotros tenemos que tomar medidas, si queremos tener un presupuesto razonable. No significa un aumento muy significativo.

DON WILBERH PEREZ: Yo quería referirme a lo que dice la carta. Esto es parte de muchos asuntos que están en la agenda y que no deberían estar ahí, como la calificación de puestos y otras cosas, yo pienso que eso debería hacerlo la Rectoría o las Vicerectorías, con recomendación de Recursos Humanos. Pienso que asuntos como este, en la agenda hay muchos. Yo he escuchado hablar de esto pero no se toma ningún acuerdo para sacar esos puntos de ahí y mandarlos a que la Administración se encargue de ellos. Yo señalé varios puntos en la agenda y la agenda podría quedar más pequeña, sobre asuntos más importantes y hay muchos asuntos que no están en agenda que son mucho más importantes. El Consejo debe tomar una decisión en este sentido y pararse en firme y devolver todos los asuntos que no le competen.

DON FERNANDO BOLANOS: Tal vez yo me podría reunir con don Guillermo y explicar un poco porque el punto 1.a. es un estudio grueso que hay que hacer. No es un estudio fácil de hacer. No creo que en el mes de noviembre lo pueda tener.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente la preocupación era que como el sobre va a salir pronto, la parte correspondiente al sobre no se vea afectada. Como va a entrar en prensa el sobre le decimos a la Editorial que esa hoja no la pasen y que la empaquen hasta el final, hasta que se haya tomado una resolución sobre los aranceles del año entrante si se quedan igual o no.

Con respecto a lo que aquí se pide no creo que requiere esos estudios tan largos. Personalmente creo que eso es cuestión de una semana y de sentido común. Ya tenemos los aranceles, cuál es el porcentaje que se quiere aumentar. Con respecto a tarifa diferenciada más o menos queremos experimentar. Se reduce en un 50 ó 40 por ciento. No son cosas tan técnicas ni complicadas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DONA MARLENE VIQUEZ: Siempre ha existido preocupación de parte de este Consejo de que muchos asuntos que llegan aquí, son de tipo administrativo y no debería ser materia del Consejo pero también quería recordarle a algunos compañeros de este Consejo que si llegan aquí es precisamente, porque así están en los procedimientos. Yo coincido con don Celedonio de que en épocas pasadas se hacía de esa forma y hay que tenerlo acá.

Pero también se ha dicho acá, en una oportunidad, que se hiciera una revisión de los procedimientos y los reglamentos para poder acelerar esos trámites y que no tengan que venir hasta acá. Mientras no se revisen y no se hagan las modificaciones, van a seguir viniendo.

ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la nota V.P. 87-401 suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, aprueba que el Sr. Vicerrector de Planificación presente en un solo informe lo solicitado en los numerales 4 y 5 del acuerdo de la sesión 699-87, Art. IV, inciso 1 y que lo entregue lo más pronto posible.

2. Recurso de revocatoria de la Licda. Jeannette Ramirez Cortés

Se conoce nota C.R.87.657, suscrita por la Licda. Jeannette Ramirez, quien plantea revocatoria al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 462-87, artículo II, del 8 de octubre de 1987.

El Consejo de Rectoría en sesión 467-87, Artículo X, rechazó el recurso de revocatoria.

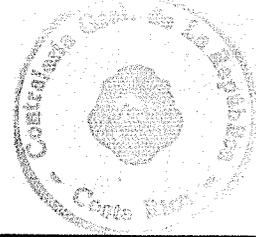
DON ALBERTO CAÑAS: Para efectos de rapidez de trámite, esto no es correspondencia. Esto es un recurso. No debe ser leído en correspondencia. No es una carta, es un memorial, una apelación. En estos casos se puede poner en asuntos de trámite urgente, como primer punto y no se le da el trámite de correspondencia que es lento.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Yo lo puse ahí, porque como solo tiene 8 días, para que se viera rápido.

DON FERNANDO BOLANOS: En realidad me parece que basándose en el Reglamento que hay actualmente, existe una terna y el Consejo de Rectoría escoje cualquiera de la terna. Incluso puede escoger al de menor puntaje y es válido. Desde ese punto de vista ella no tiene ninguna razón para esto. De una terna los tres son elejibles.

DON RODRIGO BARRANTES: Muy unida a esta carta de esta señora, hay una carta de la Licda. Ana Tristán, que envía al C.U. el 15 de octubre, que no se ha dado a conocer en correspondencia y hay que darle contestación porque está dirigida a los Miembros del C.U.

DON CELEDONIO RAMIREZ: No es lo mismo y está en el siguiente punto de correspondencia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Yo coincido con don Alberto de que esto es un recurso y que tiene su procedimiento. Lo único que me preocupa es el acuerdo del CONRE, hace mención del C.U. Busqué el acta para ver si nosotros hicimos una solicitud explícita al CONRE y no aparece en esta acta. Es cierto que informalmente después de escuchar la entrevista que tuvimos con la señora, Sánchez por otras circunstancias, dijimos que esta señora tiene una gran experiencia, en la parte de investigación y que sería importante que la UNED la contara para esta área mencionada. Me preocupa que en este dictamen de revocatoria, mencionen al Consejo Universitario, que como instancia tiene que llegar la apelación en forma subsidiaria. En la parte quinta del acuerdo del CONRE aparentemente, el Consejo está nombrando esta señora, fundamentándose en algo que una vez se comentó en el C.U.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Quiero dejar claro que no es conveniente, que se promueva que gente presente este tipo de apelaciones, cuando no tienen ninguna base para hacerlo, porque si hubiera dicho que tenía el mejor puntaje, o que no le corresponde al CONRE, hay una base y ahí no hay ninguna base, lo que hay es una tendencia a entorpecer un nombramiento que de hecho ya no lo va a tener.

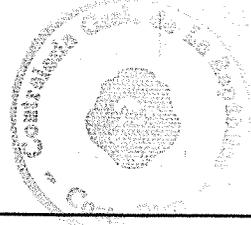
DON ALFREDO BARQUERO: Simplemente quería señalar, independientemente que tenga o no la razón, que en este momento no tengo criterio, pero si me siento molesto con estas cosas que vienen a quitar mucho tiempo. Creo que hay que darle el trámite que esto requiere. Ella está en su derecho de presentar su recurso, bien o mal, pero está el recurso y hay que atenderlo. Yo sugeriría si es posible que esto lo analice la Comisión de Administrativos, con preferencia, con prioridad y eleve la recomendación posterior al C.U. para contestarle, pero a la luz de los documentos que ella pueda aportar. Pero no me parece despacharlo casi de inmediato, diciendo que se rechaza el recurso, porque se trata de un concurso abierto que se hizo y hay que atender el recurso como corresponde. Muchos argumentos del Consejo de Rectoría me parece que están bien fundamentados, pero ahí está el recurso y hay que atenderlo.

ARTICULO III, inciso 2)

Recibido el recurso de apelación subsidiaria presentado por la Licda. Jeannette Ramirez Cortés, se acuerda analizarlo dentro de 15 días, como primer punto de los asuntos de trámite urgente.

3. Nota de la Jefe de PROCUR, O.P.C.87-206.

Se conoce nota O.P.C.-87-206, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefe de PROCUR, solicitando respuesta a la nota enviada el 28 de agosto de este año, en la cual solicitó al C.U. aclarar su inquietud respecto a la definición de los perfiles para ocupar ciertos puestos y sobre el derecho de apelación subsidiaria que tienen los trabajadores de la UNED.



DON CELEDONIO RAMIREZ: La consulta que la Licda. Tristán había hecho con referencia a la definición de los perfiles, era que en el perfil que ella envió al CONRE, para que fuera aprobado, ponía experiencia en investigación y nosotros pusimos ese requisito también dentro de los requisitos académicos, que podía ser en currículum o en investigación.

Tan importante debe ser una licenciatura en Currículum, que la Jefe de la Oficina no la tiene, porque es licenciada en Psicología. Entonces por qué no procedemos a exigirle el requisito a ella, para que sea especialista en currículum. Porque dice que solo los que están en currículum, debe estar en esa oficina. Entonces ¿por qué no exigimos que el Jefe de esa Oficina sea alguien especialista en currículum? En segundo lugar los perfiles los aprueba el CONRE y en tercer lugar esto es ofensivo para el Rector y para el Consejo de Rectoría, porque el C.U. en 1984 tomó una resolución de rechazar un recurso que yo como Director de Producción Académica planteé a este Consejo, en el cual decía que yo como Director consideraba que tenía derecho de escoger el personal que yo tenía y el C.U. decidió en ese momento que no era potestad de los directores el escoger a su gente, sino del Consejo de Rectoría. En 1984 el C.U. decidió que los Directores y Jefes, no tenían la potestad de escoger a su personal, sino que lo escoge el CONRE, entonces no hay ningún recurso de revocatoria, porque ya existe jurisprudencia a un hecho, dado por este mismo Consejo.

Los jefes tienen que reconocer que los Consejos Universitarios están estableciendo normas que no son ad hoc, excepto aquellas que por naturaleza son ad hoc; si se aprobó un presupuesto para 1987, esa es una norma ad hoc, porque rige para 1987, no va a regir para 1988, pero las otras era la interpretación de un reglamento que este Consejo le dio.

Con respecto a quién define el perfil para los concursos, lo define el Consejo de Rectoría, según las normas establecidas por este mismo Consejo Universitario, entonces qué es lo que está apelando de que el Consejo de Rectoría no puede hacerlo.

Aquí estaba tratando de decirse que el Consejo de Rectoría no cambió el perfil con respecto al Jefe de Oficina de Programas de Geografía y que sí lo cambia con respecto a este programa. Hay una razón muy especial, por qué el CONRE mantuvo el perfil del Programa de Geografía y es que esa plaza es de don Florencio Magallón. Cuando termina como Director de Producción Académica, tiene que volver a esa plaza, por lo tanto él tendría derecho de apelar una modificación a su plaza, porque es la que tiene en propiedad. Pero esa plaza era de Katherine Muller, ella renunció, por lo tanto nadie tiene derecho sobre esa plaza y la plaza se puede redefinir, pero la redefinición estaba implícita dentro de lo que la misma funcionaria estaba poniendo.



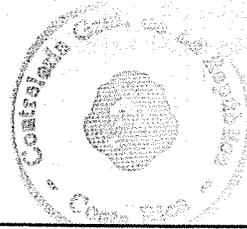
CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. FERNANDO BOLANOS: Quisiera que por lo menos en la Comisión de Administrativos, se analicen algunos cambios que yo quisiera proponer, porque me parece que a como está la situación, es correcto. Sin embargo considero que es importante lo siguiente: nosotros tenemos unos perfiles, que los define el CONRE, pero el nombramiento en caso de jefaturas y direcciones es de parte del C.U. y el nombramiento de parte de otros funcionarios, es el CONRE. Considero que sí sería conveniente que el perfil lo pueda definir el Jefe de la Oficina y que el nombramiento lo haga el CONRE, pero no creo que sea conveniente que el perfil y el nombramiento lo haga el CONRE. Yo he analizado y estoy convencido que esa es una de las oficinas que nosotros nos hemos descuidado en cuanto a los funcionarios que están ahí y si doña Ana Tristán está ahí y no es especialista en currículum, no es culpa de ella, es culpa de nosotros. En ese sentido yo asumo la responsabilidad, porque ahora no podemos cobrarle a ella que no sea especialista en currículum.

Esa es una oficina que desafortunadamente desde la jefatura que tuvo hace muchos años, que nunca pudo demostrar que era licenciada en currículum. Era profesional 2, pero nunca pudo demostrar que era ni siquiera bachiller, sin embargo se decía que tenía una maestría en currículum. Yo encuentro razón a la preocupación de parte de esa jefatura de tratar de tener gente con experiencia en el campo curricular. Me parece que estamos pagando mucho ese técnico en esa oficina. Sí me gustaría que definiéramos para el futuro, quién debe definir los perfiles para los funcionarios, si es el propio jefe el que defina el perfil, qué es lo que necesita su propia unidad académica. El define el perfil y luego el CONRE elija sobre ese perfil que definió el jefe. Eso no es lo que está ahora, pero me parece que es lo más recomendable para el futuro. Por eso es que yo sí sugiero que podamos analizar ese asunto en la Comisión de Académicos o Administrativa. Es el mismo caso del perfil de los jefes y directores, no lo decidimos nosotros, lo define el CONRE, porque sería muy peligroso que el C.U. fuera el que defina el perfil y además haga el nombramiento. Creo que es conveniente tenerlo separado y darle participación a los jefes.

DONA MARLENE VIQUEZ: Si hasta este momento doña Ana Tristán está nombrada como jefe de la Oficina de Programación Curricular, fue porque cumplió un perfil que fue aprobado por el CONRE, si parte tenemos responsabilidad, también fue compartida con la administración anterior. Quiero aclarar para que no se crea que cambiamos las cosas a golpe de tambor y no por determinadas personas. También me parece bien que si la Jefe de PROCUR está interesada que si una de las deficiencias en el nombramiento de las personas para trabajar en dicha oficina y si ella considera que la parte de la formación en la parte de currículum es fundamental y ha sido una falla de la Universidad, me parece bien que ella esté interesada que esa parte se rectifique.

A la luz de esto, que quisiera mencionar que me preocupan los términos de la respuesta del CONRE, nada más el punto 5, porque no quisiera ver involucrado al C.U. antes de que tome una decisión. Con este punto 5, ya el Consejo está inclinado y eso no está bien. No es que no compartamos la decisión con el CONRE, sino que no estaría bien que se esté inclinando ya la decisión,

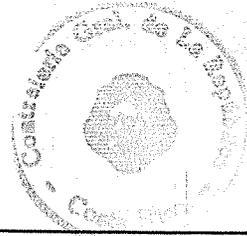


basados en observaciones que nosotros hicimos en una ocasión, en circunstancias diferentes y por razones totalmente diferentes, pero lo más importante es que esta documentación que nos ha llegado, es una muestra más de la voluntad que puede existir por respetar un poco más el asunto y de que se ejecute aquí lo que se llama el principio de la buena administración. Debería existir un diálogo mayor, entre las mismas personas que trabajan en la administración. En este caso la jefe de PROCUR con el Vicerrector de Planificación.

DON RODRIGO BARRANTES: En el último concurso de jefaturas, aquí se cambiaron perfiles, para dar oportunidad a que participara gente que no cumplía requisitos y que venía fuera de las ternas por la Oficina de Recursos Humanos. No entiendo cuándo unas veces sí y otras no. Si se es recto, se es recto siempre.

Otra cosa es que me molestó es la última frase que ella puso en su carta, prácticamente nos está presionando para que le demos respuesta. No sé si se le contesta la carta o si simplemente se le dice que se recibió y que se aceptó. Quiero dejar constancia de mi desgusto, por la forma en que ella casi nos exige que tenemos que contestarle pronto esta carta, porque la anterior no se la contestamos.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una observación que es de pura lógica. Don Fernando sugiere que los jefes aprueben el perfil. Los Reglamentos establecen que los jefes sean nombrados por el Consejo Universitario. Entonces ¿la Administración con qué cuenta para trabajar en esta Universidad? O me dan el nombramiento de los jefes para exigir en esta Universidad y que se trabaje que los jefes nombren a quien quieran, como lo presentó aquí el de la NKS. ¿Cuál es la autoridad que uno puede ejercer cuando no puede nombrar a nadie? Cuando hay un C.U. que quiere nombrar a los que quiere, no a los que la Administración propone para que le dirijan la Universidad y ahora vienen jefes diciendo que ellos tienen más criterio y que deben decidir quiénes son los que les trabajan en las oficinas. Eso se llama anarquía, porque todo mundo quiere la autoridad, todo mundo quiere poder manejar la universidad y tiene que haber una cabeza que controla y que puede exigirle a la gente, pero esta Universidad ha dejado a los diferentes organismos sin una autoridad competente para poder exigir las cosas. Si el Rector nombrara sus Vicerrectores y los puede quitar, ahí hay autoridad, si nombra los directores y los puede quitar porque no funcionan, hay autoridad. Si los jefes pueden nombrar a sus funcionarios y esa oficina no funciona, el Rector puede quitar a ese jefe y la Universidad comienza a marchar por el camino que puede servir y este C.U. puede exigir que ese no es el camino. Pero como está la Universidad no hay "arqué", lo que hay es "anarqué", porque todo el mundo quiere una tajada del poder y al quererse una tajada del poder y al separarse y disgregarse tanto de la universidad, el que sufre en el fondo es la universidad, porque no se puede hacer, ni exigir nada, porque por vía de recurso aquí termina todo. Yo no considero que la autoridad de un organismo o de una personas deba ser excesiva, que tiene que tener sus límites, tiene que protegerse a la gente.



Pero tampoco tiene que manejarse la universidad de un extremo a otro. Se argumentaba que inicialmente había mucha autoridad en el Rector, o mucha autoridad en la Junta Universitaria, pero tampoco se puede ir al otro extremo, de que se le quiere quitar toda la autoridad.

Como dice la Biblia, el temor del Señor es el principio de la sabiduría y cuando eso se pierde en las instituciones, mejor nos vamos todos para la casa. He planteado una reforma al Reglamento de despidos y ahí tengo una nota del Sindicato, que lo publicaron en el artículo, como "despidos rápidos", cuando lo que quiero es que aquí no hayan 3 juicios. Uno antes, uno por vía de apelación y otro por la Corte. Eso hace inoperante a una institución.

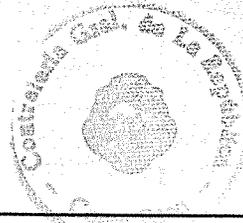
En esta universidad se está tratando de pensar que las Jefaturas o las Direcciones son autónomas. En estos casos si cada dependencia nombrara su director y su jefe, si no funciona, ¿quién lo quita? si un subalterno no lo puede quitar y el Rector tampoco lo puede hacer. Para mí este tipo de cosas es preocupante, porque son parte de una tendencia que que no es conveniente para la Universidad. Yo originalmente le contesté varios de estos aspectos, pero a ella no le satisfizo la respuesta que le dio el Rector, sobre lo que estaba definido en los Reglamentos.

Mi propuesta es contestarle con respecto a la número 3, que está establecido que el CONRE tiene la potestad para aprobar el perfil, por lo tanto el CONRE determina cuál es ese perfil. Con respecto a que el CONRE pueda decidir cuándo dar paso a una apelación subsidiaria, o es el C.U., me parece que todas aquellas apelaciones que sean legítimas y que están establecidas en el Estatuto Orgánico, el CONRE está obligado a darle trámite, pero el mismo Estatuto Orgánico dice que aquellas no contempladas en el Estatuto Orgánico, es el Rector el que decide cuál es el camino que siguen. El otro, es que si el C.U. ante un hecho con características particulares toma un determinado acuerdo, sienta jurisprudencia para cualquier otra situación similar futura. En mi opinión siempre sienta jurisprudencia para situaciones futuras, a no ser que el acuerdo del C.U. diga que no, o que por su naturaleza es imposible que sienta jurisprudencia para situaciones futuras. Si una persona es despedida por el C.U. no sienta jurisprudencia para otros, pero las causales por las cuales el C.U. acepta que sea alguien despedido, sientan jurisprudencia para el resto de la Universidad.

DON FERNANDO BOLANOS: Hay un aspecto que usted mencionó, con el cual no estoy de acuerdo. Quiero comentarlo, porque quiero que quede constando en actas mi pensamiento. Usted se ha expresado en el sentido de que se necesita controlar y exigir en la Universidad, pero para controlar y exigir, usted no debe hacer los nombramientos.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Es un camino nada más.

DON FERNANDO BOLANOS: Para mí hay que controlar y exigir a todos los funcionarios, a los jefes y directores por igual. No tiene que ver nada el nombramiento. Es decir si un jefe o director no está cumpliendo, es usted el llamado a hacer ver eso y el Consejo podría tomar alguna resolución, sobre una situación que se esté presentando.



Lo otro es sobre el nombramiento de los jefes. Yo creo y estoy convencido que si queremos cambiar el patrón de nombramiento de los jefes y directores, es un proceso bastante difícil. No estaría de acuerdo que fuera un nombramiento del CONRE o del Rector, solo pondría una condición para que eso fuera, y es que la Asamblea no está integrada en un 60% de jefes y directores. Porque si el Rector nombra los jefes y directores y la Asamblea está integrada en un 60% por jefes y directores, pues no es más que desde el punto de vista político, perpetuarse en la UNED. Entonces habría que cambiar esa cuota de poder. Yo siempre he manifestado que no hay cosa que me ha dado más dolor de cabeza, que son los nombramientos, más uno como miembro interno, se ve dando citas y presiones de todo tipo para que se dé un nombramiento. Si los nombramientos fueran dados por cada una de las unidades académicas o por la Rectoría o la condición que yo le he expuesto, estaría totalmente anuente a que se dé ese paso, pero para eso habría que cambiar un poco la estructura de la Asamblea.

DON CELEDONTO RAMIREZ: Ese es un punto separado, nada más estaba haciendo una referencia. Hay una propuesta de respuesta o se la mandamos a la Comisión de Administrativos para que elabore la respuesta.

DON FERNANDO BOLANOS: Sí me gustaría que se analice lo que yo propongo de los perfiles, me parece que los jefes deberían tener un poco más de participación. O bien que sea el jefe que defina el perfil y que el CONRE lo nombre. Lo que quiero es que se pase a Administrativos para analizarlo.

DON RODRIGO BARRANTES: Yo soy de la opinión que esto se resuelva acá, porque si en las comisiones están los Vicerrectores, no me parece que si ellos formaron parte de la sesión en el CONRE, le vayan a responder a esta carta y participen en la respuesta.

Después de algunos comentarios al respecto se toma el siguiente acuerdo:

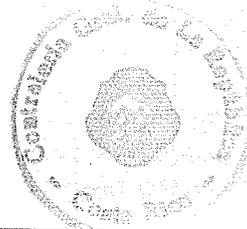
ARTICULO III, inciso 3)

Con respecto a la nota O.P.C.87-206 suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefe de PROCUR, se solicita al señor Rector preparar un borrador de respuesta, que se conocerá en una próxima sesión.

IV. INFORMES

1. Información de la señora Mayela Jiménez.

Se conoce nota OPD-87-475, suscrita por la señora Mayela Jiménez, Jefe de Oficina de Presupuesto y Finanzas, explicando las modificaciones hechas a la modificación externa 5-87. Después de algunos comentarios al respecto, se toma el siguiente acuerdo:



ARTICULO IV, inciso 1)

Analizado el informe de la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de PREPIN respecto de las diferencias en términos de resumen que se incorporaron a la modificación externa 5-87, se autoriza tomar recursos de la subpartida 607 (Becas) y de la 510 (construcción edificio C) para cubrir esas diferencias. ACUERDO FIRME.

2. Permiso del Lic. Francisco Quesada.

Se conoce nota del 3 de noviembre de 1987, suscrita por el Lic. Francisco Quesada, Miembro externo del C.U. quien solicita un permiso para ausentarse de las sesiones del C.U. durante 15 días, a partir del 4 de noviembre del presente año. Así se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se concede permiso al Lic. Francisco Quesada para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Académicos por un término de 15 días a partir del 5 de noviembre de 1987.

3. Cuota de actividades extracurriculares.

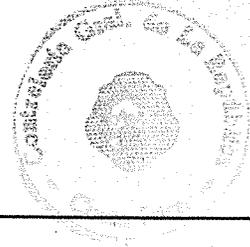
El representante estudiantil indica que está en la Comisión de Académicos, el asunto de la cuota de actividades extracurriculares y él solicita que se traslade a la Comisión de Administrativos, en primer lugar por ser más en el área administrativa, y en segundo lugar por estar en ella con el objeto de poder participar en el asunto.

Se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE:

1. Convenio UNED-Ministerio de Justicia.

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en su sesión 453-87, en el sentido de aprobar el Convenio UNED-MINISTERIO DE JUSTICIA, con el cual se fortalecería más la relación que la Universidad tiene con el Centro Penal La Reforma y se abriría la posibilidad de que eventualmente pudiéramos trabajar con todo el Sistema Penitenciario. La Reforma ofrece una serie de facilidades para los internos y sería conveniente darles esta reforma. Inclusive ellos estarían dispuestos a ofrecer el personal, profesional, en carácter de funcionario o en carácter de interno, para que pudieran colaborar en tutorías a sus propios funcionarios.



DON RODRIGO BARRANTES: A mí me preocupa mucho por el efecto de otros Centros Académicos, ya que en este Centro el trato es muy diferenciado. Definitivamente el trato que se le está dando a este Centro, yo entiendo que es un Centro muy especial, pero es muy diferente, especialmente en cuanto a que se le van a dar ciertas cosas que en otros centros no hay. Me preocupa mucho el financiamiento, en cuanto a que es un nuevo Centro Académico y por lo tanto tendrá personal que tenga que atenderlo. Ahora es un Centro de Estudios o una aula diferenciada. Siempre he oído a don J. Joaquín que ellos no tienen dinero para atender un centro más.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Los beneficios que tienen aquí, siempre los tenían. La media tarifa para media matrícula. Sé que algunas personas han preguntado por qué se le da media tarifa a los presos y a los no presos, no. Yo he respondido de la siguiente manera. Cualquiera que prefiera vivir en prisión, que se vaya a la Reforma y le damos la mitad. Si vale la pena, por recibir la mitad de la matrícula, ser preso, en vez de ser libre y trabajar para su propio bien, que se vaya a la Reforma y pague la mitad.

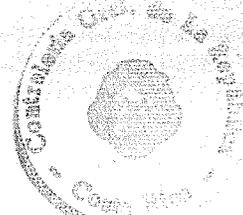
DON RODRIGO BARRANTES: Entre las responsabilidades de la Reforma está otorgar permisos para que les den prácticas.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Quisiera saber si este Convenio fue consultado con las diferentes dependencias, como Centros Académicos, Programas Docentes, etc. Dependencias que están involucradas directamente en la ejecución de estos convenios. Tengo entendido que han surgido algunos problemas con alumnos de la Reforma. Me preocuparía que tomáramos una decisión sin contemplar qué es lo que ha acontecido antes. Mi sugerencia es que se consulte a CENAC, Programas Docentes, la misma Oficina de Control de Calidad que estaba involucrada en la elaboración de los exámenes al respecto. Si estas consultas se han hecho; sería bueno conocerlas y basados en eso, tomaríamos la decisión.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Sería bueno que lo enviáramos a Asuntos Estudiantiles, CENAC y Programas Docentes.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Asuntos Estudiantiles participó. Departamento de Centros Académicos hubo dos funcionarios que participaron en las discusiones que yo tuve con el Centro Penal La Reforma. De Programas Docentes no participó nadie. La acción de la UNED fue pionera en la Reforma, después llegó la UNA y ahora la UCR. Ahora la UNA está tratando de llevarse nuestros alumnos. En este momento la UNA está entrevistando nuestros alumnos para la Carrera de Orientación con especialidad en Criminología.

Hay gente que no está de acuerdo en que la UNED tuviera una participación más fuerte en el penal La Reforma, cuando a mí se me consultó si era conveniente que participaran los internos en JUNCOS 87, había bastante malestar en que los internos participaran. Yo estuve de acuerdo en que participaran y no hubo ningún problema. Uno de los argumentos era que se decía que los otros alumnos no iban a aceptar participar con "reos" y fueron los alumnos universitarios de la UCR, de la UNA y del Tecnológico los que le dieron el ejemplo a esos funcionarios de esta universidad,



de que ellos son solidarios con la situación de todas estas personas, dándole al equipo que sacó la medalla de bronce, un aplauso continuo y el más caluroso de todos ellos, pensando que la situación de ellos no le conviene al país de que salgan de la cárcel a ser peores delinquentes de cuando entraron. Las facilidades que está ofreciendo aquí, la Reforma son muy positivas para la universidad, como son el poner a la disposición terreno para que se puedan hacer las prácticas de agropecuarias, estaban formando una cooperativa para que se puedan hacer las prácticas en ese campo y ellos están de acuerdo a aceptar reglamentación de parte de nuestra universidad. Que si la Carrera de Servicios Sociales Infantiles, dice que nadie que no tenga la hoja de servicio limpia o la hoja de delincuencia limpia, no podrá entrar en esa carrera, ellos lo aceptan.

DON ALFREDO BARQUERO: Yo estoy de acuerdo, lo que sí me parece bien de la observación de don Rodrigo, es el hecho de que eso esté centralizado en Bienestar Estudiantil. Creo que esto debe manejarse desde la Dirección de Centros Académicos y concretamente la Coordinación de Centros es la que tiene que manejar este Centro. Todo tiene que estar centralizado ahí. Precisamente por ser un Centro muy especial y por las características de los estudiantes que hay ahí, está bien que haya una intervención de Bienestar Estudiantil, pero me parece que debe estar manejado por la Coordinación de Centros.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Aquí dice que la coordinación del programa recaerá en las Oficinas de Bienestar Estudiantil y Centros Académicos por parte de la UNED y el Departamento del Centro, en el Centro de la Reforma. Hay aspectos que tienen que ver con Bienestar Estudiantil y otros con Centros Académicos. No está eliminando a Centros Académicos, inclusive se puede poner al revés. Recaerá en Centros Académicos y en la Oficina de Bienestar Estudiantil.

DONA MARLENE VIQUEZ: No creo que deba ser así, porque esto es un programa especial que surgió de Bienestar Estudiantil, precisamente para atender los estudiantes de la Reforma. Es una opción la que da don Celedonio, sin embargo considero que es a través de la Oficina de Bienestar Estudiantil que debería canalizarse su ejecución.

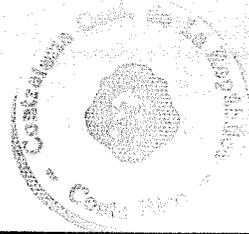
Después de algunos comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba el proyecto de convenio UNED-MINISTERIO DE JSUTICIA, con base en la propuesta que se anexa como No. 1 a esta acta.

2. Asuntos del señor Víctor Flury.

DON FERNANDO BOLANOS: Ayer estuve hablando con el señor Víctor Flury y le comentaba que yo veía que no era competencia del C.U. darle el reconocimiento, sino a la Comisión. Lo que pasa es interesante. La UNA le dijo que para darle reconocimiento pleno,



o se de licenciatura, le exigían que presentara una tesis. El presentó la tesis y la escuela no le reconoció la licenciatura, a pesar de que está el escrito donde la UNA le especifica que debe presentar un trabajo de graduación. El lo presenta y no se lo toman en consideración. El apela ante eso, pero resulta que cuando esa unidad académica le dijo que debería presentar eso, no estaban los mismos señores, ahora son otros y le dicen que no.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Se variaron las normas en la UNA, entonces cuando pasó a CONARE, la UNA simplemente envió todos los demás casos a CONARE y quedó en suspenso todos los que tenían. La UCR también se declaró incompetente para revolver cuál era el status. En mi opinión lo que compete es independientemente de cuál sea la situación, es primero para efectos laborales. Este Consejo puede tomar la resolución de que para efectos laborales, se le reconoce el nivel de Licenciado y si buscaran un criterio de cuál realmente es el nivel de él, yo estoy dispuesto a examinarlo como doctor en filosofía, para determinar realmente cuál es el nivel. De toda la impresión que tengo, él tiene un alto nivel, inclusive él me substituyó algunos cursos en la UCR y demostró que tiene un amplio conocimiento de la filosofía y más, porque en ese sentido el señor Víctor Flury tiene una cultura muy amplia, no solo en filosofía, sino en arte, literatura, teatro, cine, etc. Es un hombre de una formación, si no superior, por lo menos equivalente a lo que tiene un licenciado. El otro caso es el de la señora Stella Delolme, que está en la misma situación, es bien reconocida su capacidad, el conocimiento que ella tiene en tecnología educativa y también ha tenido problemas en un reconocimiento por la situación de sus papeles. Yo preferiría que lo vieramos en la próxima sesión.

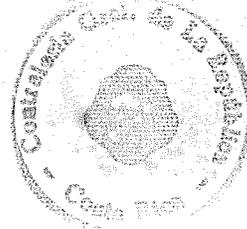
DON FRANCISCO QUESADA: Sería una tragedia que aquí en Costa Rica, una de las personas que nosotros hemos nombrado doctor Honoris Causa tiene un título igual de don Víctor Flury y nunca tuvo ningún problema y es considerado catedrático en la UCR, que es don Isaac Felipe Azofeifa. El exrector de la Universidad, don Carlos Monge, fallecido, también tiene un título de profesor de las universidades chilenas, y aquí siempre se han considerado como licenciados.

Se deja pendiente este asunto para una próxima sesión.

3. Reunión con integrantes de AFAUNED, APROUNED Y UNEUNED.

Se trasladan los Miembros del C.U. al Edificio A para reunirse con las organizaciones gremiales y discutir sobre la situación presupuestaria.

Después de amplios comentarios, se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO V, inciso 3)

1. Se nombra a los siguientes miembros del Consejo para que participen en la Comisión de Lucha Presupuestaria de las Universidades: Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la UNED, Dr. Luis Garita, miembro externo y al Br. Fernando Bolaños, miembro interno. Además, se nombra para que participen en esta Comisión al Vicerrector Ejecutivo y al Vicerrector de Planificación.
2. Se informa a la Comunidad Universitaria, que a igual que en el pasado, se apoya la participación de los funcionarios en la Marcha del día 5 de noviembre que se inicia en el Ministerio de Hacienda y concluye en la Asamblea Legislativa.
3. En relación con la circular firmada por UNE-UNED, AFAUNED y APROUNED este Consejo declara que nunca fue notificado del deseo de los trabajadores de adelantar la reunión prevista para el 4 de noviembre para el día jueves 29 de octubre en una plaza pública.
4. En la próxima sesión ordinaria de este Consejo se conocerá la carta entregada por los funcionarios de la UNED en la reunión del día de hoy 4 de noviembre.
ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:15 p.m.

Celedonio Ramirez
Dr. Celedonio Ramirez
RECTOR



am.